



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO

13-15 MAYO DE 2010
SEVILLA, ESPAÑA

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Junio de 2010

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 5036 0000, ext. 67014; Fax: 5628 1300, ext. 4726
email: gabriel.santos@congreso.gob.mx



**X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN
EUROPEA/MÉXICO**
13-15 MAYO DE 2010
SEVILLA, ESPAÑA

INDICE

	Pág
Introducción	
1 Proyecto de programa	1
2 Delegación de los Estados Unidos Mexicanos	4
2.1 Senado de la República	4
2.2 Cámara de Diputados	4
3 Mensaje de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Estados Unidos Mexicanos a la Cumbre UE-México	5
4 B-1616 Rechazan Parlamentarios Ley Arizona	8
5 Plan de Acción de Madrid 2010-2012	10
6 Anexo "Declaración Conjunta"	20



X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO

**13-15 MAYO DE 2010
SEVILLA, ESPAÑA**

INTRODUCCIÓN

“La Comisión Parlamentaria Mixta UE-México se creó como un nuevo marco de diálogo internacional que cumple con lo establecido en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (ALCUEM), suscrito en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y que entró en vigor el 1 de octubre del 2000.

Este mecanismo institucional permite la profundización del diálogo parlamentario para mejorar las relaciones entre México y los países integrantes de la Unión Europea y apoyarse en la realización de proyectos conjuntos en materia económica, científica y educativa”.¹

¹ http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=34008_AH130510



X REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO

**13-15 MAYO DE 2010
SEVILLA (ESPAÑA)**

Palacio de Exposiciones y Congresos (FIBE)

1. PROYECTO DE PROGRAMA²

Miércoles 12 de mayo

p. m Llegada de los participantes a Sevilla y traslado al hotel:

20.45

Salida a

21.00

Cena de trabajo ofrecida por el Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México (a confirmar por la Delegación mexicana)

Jueves, 13 de mayo

08.00

Salida hacia el Palacio de Exposiciones y Congresos (FIBE)

09.00 - 10.00

1. Sesión Inaugural de la X CPM UE-México y de la XII CPM UEChile

Palabras de bienvenida de los Co-Presidentes:

Sra. María Muñiz de Urquiza, Co-Presidenta de la CPM UE-Chile

Sr(a)..., Co-Presidente de la CPM UE-Chile

Sr. José Guadarrama Márquez, Co-Presidente de la CPM UE-México

Lista de oradores:

Sr. Ramón Jáuregui Atondo, Co-Presidente de la CPM UE-México

◉ Excmo. Sr. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la

² http://www.senado.gob.mx/hoy/mixta/pdfs/orden_dia_mayo2010.pdf

Unión Europea (a confirmar)

◉ Excmo. Sr. Dr. Carlos da Silva Costa, Vice-Presidente del BEI
(a confirmar)

10.00-12.30

Sesión de trabajo de la X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

2. Aprobación del proyecto de orden del día

3. Adopción del acta de la IX CPM UE/México
(México D.F., 10-11 de diciembre de 2009)

Temario

4. Estado de aplicación del Acuerdo Global: situación política en México y en la Unión Europea, incluidos los aspectos de seguridad

a) Ponente Parlamento Europeo: Santiago FISAS AYXELA (EPP, ES)

b) Ponente delegación mexicana:

5. Preparación de la cumbre UE-México el 16 de mayo en Santander: Informe - preparación de la Comisión Parlamentaria Mixta

a) Ponente delegación Europea: Ramón JÁUREGUI ATONDO (S&D, ES)

b) Ponente delegación mexicana:

6. Asociación Estratégica: Coordinación de las posiciones comunes por parte de México y de la UE de cara a los foros multilaterales

a) Ponente Parlamento Europeo: Luis Manuel CAPOULAS SANTOS (S&D, PT)

b) Ponente delegación mexicana:

7. Evaluación de la cooperación en materia de educación: posible ampliación de los programas de estudio para estudiantes mexicanos en Europa

a) Ponente Parlamento Europeo: Enrique GUERRERO SALOM (S&D, ES)

b) Ponente delegación mexicana:

8. Intercambio de puntos de vista con Sr. José María Zufiaur Narvaiza, Presidente del Comité de Seguimiento para las Relaciones con América Latina, Representante del Comité Económico y Social Europeo sobre los aspectos socioeconómico en las relaciones UE-América Latina

11. Asuntos varios

12. Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta

13. Lugar y fecha de la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.

19.00-20.30

Visita al Archivo General de Indias

21.00

Recepción ofrecida por el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y Presidente en ejercicio del Consejo de la Unión Europea seguida en su caso de visita guiada (a confirmar)

Lugar: Reales Alcázares de Sevilla

Viernes, 14 de mayo

10.00 Salida hacia FIBES

11.00-12.30 Intervención de Juan Pablo de Laiglesia González de Peredo, Secretario de Estado para Iberoamérica, en nombre de la Presidencia Española del Consejo de la Unión, seguida de debate (en el marco de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Eurolat)

12.30-14.00

Seminario: Cambio climático

Intervienen:

Sr. Peter Liese, Parlamento Europeo, PPE

Sra. Christa Klass, Parlamento Europeo, PPE

Sra. Alicia Montalvo Santamaría, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático

Sr. Juan Carlos Rivas Valdivia, Naciones Unidas, Unidad de Desarrollo Económico, CEPAL

14.30-16.00

Almuerzo de trabajo conjunto CPM UE-Chile / CPMUE-México ofrecido por los Copresidentes de las Delegaciones del PE en las CPMs UE-México y UE-Chile

Intervienen: Embajadora de la UE en México, Sra. Marie-Anne Coninx

Embajador de la UE en Chile, Sr. Jaime Pérez Vidal (a confirmar)

Bruselas, 30 de abril de 2010

Sábado, 15 de mayo

15.00 Salida de Sevilla hacia Cádiz

17.00-18.30

Participación / homenaje de los Diputados euro-latinoamericanos en las Conmemoraciones del Bicentenario de las Cortes Constituyentes de la Constitución de 1812

Seguida en su caso de visita guiada (a confirmar)

23.00

Viaje de regreso a Sevilla, tarde salida de Sevilla hacia Europa / América

Domingo, 16 de mayo

Mañana Salida de Sevilla hacia Europa / América



**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO/UNIÓN EUROPEA**
12-16 de mayo de 2010
SEVILLA, ESPAÑA

2. DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2.1 SENADO DE LA REPÚBLICA

Sen. José GUADARRAMA MÁRQUEZ, Presidente de la delegación mexicana, PRD, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa

Sen. Carlos JIMÉNEZ MACÍAS, Vicepresidente de la delegación mexicana, PRI, Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, (Presidente); Relaciones Exteriores Europa (Secretario)

Sen. Humberto ANDRADE QUEZADA, PAN, Comisión de Relaciones Exteriores Europa (integrante)

Sen. Rosario GREEN, PRI, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores

Sen. Pablo GÓMEZ ÁLVAREZ, PRD, (integrante)

Sen. Adriana GONZÁLEZ CARRILLO, PAN, Relaciones Exteriores (Secretaria); (integrante)

Sen. Teresa ORTUÑO GURZA, PAN, Relaciones Exteriores Europa (Integrante)

2.2 CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Porfirio MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA, Relaciones Exteriores (Presidente), PT

Dip. José Luis JAIME CORREA, Relaciones Exteriores (Secretario), PRD

Dip. Beatriz Elena PAREDES RANGEL, PRI

Dip. Carlos FLORES RICO, PRI

Dip. Claudia RUIZ MASSIEU SALINAS, PRI

Dip. Francisco Javier SALAZAR SÁENZ, PAN

Dip. Alberto Emiliano CINTA MARTÍNEZ, PVEM



**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO/UNIÓN EUROPEA**
12-16 de mayo de 2010
SEVILLA, ESPAÑA

**3. MENSAJE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA -
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA CUMBRE UE-MÉXICO**
Santander, 16 de mayo de 2010

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, órgano parlamentario establecido por el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México, en consecuencia de los trabajos de su X Reunión Interparlamentaria que tuvo lugar en Sevilla (España) del 12 al 14 de mayo de 2010, presenta sus propuestas y sugerencias para los principales temas que se discutirán en la Cumbre UE-México a celebrar el 16 de mayo de 2010 en Santander, España.

La Comisión Parlamentaria Mixta considera que el momento actual brinda una oportunidad única para fortalecer las relaciones bilaterales mediante la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, así como a través de un enfoque coordinado en temas como el diálogo político en lo referente con los desafíos globales; el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y la energía; las inversiones, la migración, las políticas sociales, la integración regional, la seguridad y los derechos humanos, así como la enseñanza superior y la tecnología. De este modo, la Comisión Parlamentaria Mixta presenta las siguientes propuestas y recomendaciones a la Cumbre UE-México, una de las instancias clave del diálogo político entre ambas partes:

- Reitera la importancia de la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto que dará contenido a la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México a partir de sus cuatro principales rubros: el diálogo político, la seguridad, el medio ambiente y los temas socio económicos. Al respecto, insiste en que la Asociación Estratégica deberá reforzar aún más las relaciones bilaterales, proporcionando un marco político que motive al diálogo amplio en temas globales, regionales y bilaterales;
- Insta a que se continúe fortaleciendo el dinamismo de las relaciones bilaterales, así como de las áreas económicas, políticas y de cooperación, a través del Acuerdo Global entre

México y la Unión Europea, destacando la evolución de éste en la última década y los beneficios que ha ofrecido a sus respectivos Gobiernos.

- Invita a los Gobiernos de la Unión Europea y de México a respaldar la adopción del Mecanismo de Inversión en América Latina, como instrumento tendiente a movilizar financiación adicional de las inversiones en América Latina en las áreas prioritarias, a través de las actividades del Banco Europeo de Inversiones. Esto facilitaría de igual manera la integración regional, la cohesión y la inclusión social a través de financiación de proyectos de inversión en los ámbitos de interconectividad e infraestructuras; proyectos sociales y medioambientales, incluido el cambio climático; así como proyectos destinados a apoyar el sector privado, en particular las PYMES;
- Reitera la necesidad de fomentar el diálogo birregional sobre la migración a través del Diálogo Estructurado UE-ALC de 2009, de modo que beneficie tanto a los países de origen y de destino como a los mismos emigrantes contribuyendo a su desarrollo humano, así como al pleno respeto de sus derechos humanos. Asimismo, este diálogo debe proporcionar alineamientos que permitan identificar las mejores prácticas y áreas de interés mutuo en ambas regiones, así como acceder a datos precisos sobre los flujos migratorios mediante la adopción de mecanismos de cooperación técnica y la creación del Observatorio de las Migraciones UE-ALC;
- Insiste en la importancia de intensificar el diálogo sobre el medio ambiente, de manera especial, con respecto al cambio climático, en el sentido de comprometerse a trabajar en pos de la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante en la 16ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se celebrará el próximo diciembre en México. De la misma forma, insiste en promover soluciones en cuanto al rendimiento energético y las energías renovables;
- En este sentido, resalta de manera fundamental la importancia de promover la cooperación y el diálogo en asuntos como las tecnologías verdes y de bajas emisiones de carbono y la innovación, a través, entre otros, de la mejora de la capacidad institucional en materia de cooperación científica y técnica en la región;
- Solicita a los Gobiernos de la Unión Europea y de México que estrechen su coordinación y cooperación en los foros multilaterales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el G20, con el fin de promover la paz, la seguridad, la libertad, el estado de derecho, la democracia, los derechos humanos y la prosperidad de nuestros pueblos. En este sentido, subraya la necesidad de redoblar la cooperación internacional para consolidar las reformas de la arquitectura financiera internacional establecidas en el marco del G20, en favor de un sistema económico internacional más justo, próspero y seguro. De igual forma, insta a que se estudien formulas para avanzar en pos de una reforma de la ONU para lograr un sistema multilateral más eficaz que fortalezca la equidad y solidaridad de las naciones;

- Solicita a sus respectivos Gobiernos que respalden en la Cumbre UE-ALC a celebrarse el 18 de mayo de 2010, la creación de la Fundación EUROLAC como instrumento de la Asociación Estratégica Birregional, tendiente a promover y fortalecer su visibilidad, así como a contribuir a profundizar el conocimiento y entendimiento entre ambas regiones;
- Expresa su solidaridad con México por su valiente y decidida confrontación al narcotráfico y al crimen organizado e insta a los Gobiernos a que contribuyan a una intensificación efectiva de la cooperación birregional en materia de drogas, en base a la responsabilidad compartida. Muestra, asimismo, su preocupación por la escalada de violencia relacionada con el narcotráfico. En este sentido, respalda la voluntad compartida de intensificar la cooperación en temas de derechos humanos, en el marco de la Asociación Estratégica, con el objetivo común de alcanzar los más altos estándares en relación a los Derechos Humanos,
- Exhorta a los Gobiernos que trabajen en pos de la intensificación del diálogo en temas de educación y empleo a través, entre otros, de la promoción de intercambios de estudiantes y académicos, así como apoyando a mejorar la calidad y el acceso a la formación profesional, con la participación activa de las empresas multinacionales europeas que juegan un rol creciente en el desarrollo económico y social en México, con el fin de ofrecer un mercado laboral de más oportunidades, mayor competitividad y mayor cohesión social;
- En este sentido, solicita una mayor promoción de la responsabilidad social empresarial, una ética de los negocios más responsable, que se traduzca en la construcción de unas relaciones bilaterales basadas en los principios de sostenibilidad, transparencia, excelencia laboral y respeto al medio ambiente y a los Derechos Humanos,
- Solicita a los representantes de sus Gobiernos que faciliten la participación de los copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta en la Cumbre UE México, considerando que su presencia contribuiría, desde el ámbito parlamentario, a enriquecer los trabajos de la misma.

Firmado en Sevilla, 14 de mayo de 2010

**Delegación del Parlamento Europeo
en la Comisión Parlamentaria Mixta
UE-México**

**Delegación del Honorable Congreso de la
Unión de los Estados Unidos Mexicanos en
la Comisión Parlamentaria Mixta UE- México**

Ramón Jáuregui Atondo
Presidente

Senador José Guadarrama Márquez
Presidente



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO/UNIÓN EUROPEA

12-16 de mayo de 2010
SEVILLA, ESPAÑA

4. B-1616 RECHAZAN PARLAMENTARIOS LEY ARIZONA³ **18-05-10**

En declaración conjunta, las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso mexicano, que participaron en la X Reunión de dicha Comisión en Sevilla, España, destacaron la necesidad de fortalecer el diálogo sobre el fenómeno migratorio y fomentar el entendimiento mutuo.

RECHAZAN PARLAMENTARIOS LEY ARIZONA

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México rechazó enérgicamente la Ley SB-1070, aprobada en el Estado de Arizona, y las legislaciones que criminalizan a los inmigrantes indocumentados.

En declaración conjunta, las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso mexicano, que participaron en la X Reunión de dicha Comisión en Sevilla, España, destacaron la necesidad de fortalecer el diálogo sobre el fenómeno migratorio y fomentar el entendimiento mutuo.

Además, manifestaron su preocupación por la “escalada de violencia” en nuestro país y expresaron su apoyo a la lucha que libra el Gobierno mexicano contra del crimen organizado para garantizar la paz social, la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

³ http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=15966&Itemid=80

En este sentido, reiteraron “su voluntad de seguir aplicando medidas concretas”, por parte de los estados europeos, así como intercambiar información y promover una regulación conjunta para combatir el lavado de dinero, el narcotráfico y el terrorismo.

En el documento, firmado por el senador José Guadarrama Márquez, del PRD, y el parlamentario europeo Ramón Jáuregui Atondo, ambas delegaciones consideraron que la exclusión social de los jóvenes “es una de las causas que más contribuye a generar violencia”.

Agregaron que es fundamental su integración y su reconocimiento en el sistema democrático, por lo que acordaron realizar el foro Interparlamentario sobre Juventud México-Unión Europea, en agosto de 2010, en Monterrey, México.

Los legisladores expresaron su satisfacción por la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y México, “a pesar de la crisis económica mundial”.

En este sentido, se pronunciaron por fortalecer los lazos bilaterales en materia política, económica y de cooperación para enfrentar en mejores condiciones “los retos que se avecinan en el contexto internacional”.

Además, las dos delegaciones externaron su preocupación por los frecuentes desastres naturales que no sólo vulneran la tranquilidad de las poblaciones sino que también se convierten en amenazas a la economía, infraestructura y desarrollo.

Por tal motivo, buscarán elaborar programas de protección civil y resguardo de la población, que contemplen la asistencia inmediata, así como el monitoreo del clima, terremotos, incendios y tsunamis.

Por último, acordaron celebrar la XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México en el segundo semestre de 2010, en México.



5. PLAN DE ACCIÓN DE MADRID 2010-2012



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA ES**

Madrid, 18 de mayo de 2010

CUMBRE UE-ALC

**"Hacia una nueva fase de la asociación birregional: Innovación
y tecnología para el desarrollo sostenible
y la integración social"⁴**

PLAN DE ACCIÓN DE MADRID 2010-2012

⁴ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/114542.pdf

El presente Plan de acción contiene diversas iniciativas conformes a las prioridades establecidas en la VI Cumbre UE-ALC y recogidas en su Declaración final. El Plan de acción identifica instrumentos y actividades que, si se realizan correctamente, deberían ofrecer resultados concretos que garanticen implicación y desarrollo de capacidades en los siguientes ámbitos, vinculados de forma directa o indirecta al tema central de la Cumbre:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y la cohesión social.
4. Migraciones.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión social.
6. El problema mundial de la droga.

a) Ciencia, investigación, innovación y tecnología

El principal objetivo en este ámbito consiste en desarrollar el "Espacio UE-ALC del Conocimiento", por medio de:

- i) La mejora de la cooperación en investigación e innovación;
- ii) El refuerzo de las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas;
- iii) La posibilidad de investigación, innovación y puesta en común de conocimientos de manera sostenible teniendo en cuenta la contribución de los conocimientos ancestrales y tradicionales;
- iv) La potenciación del uso de nuevas tecnologías y de la transferencia de tecnología que apoyen un desarrollo socioeconómico sostenible; y v) el fomento de la cooperación entre ambas regiones en lo relativo a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar su competitividad, al tiempo que se da a la integración social un carácter transversal.

Programa de trabajo:

* Diálogo

a. Establecer un diálogo birregional regular en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación para consolidar la cooperación UE-ALC y actualizar las prioridades comunes, propiciar el aprendizaje recíproco de las políticas y velar por la correcta aplicación y la eficacia de los instrumentos de cooperación.

b. Estudiar la posibilidad de trabajar conjuntamente con otras instituciones en cuestiones relacionadas con la innovación y el conocimiento, la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

* Actividades e iniciativas de cooperación

c. Comenzar el desarrollo y la aplicación del nuevo mecanismo, la "Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación", que combina instrumentos de nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de manera complementaria y sinérgica.

d. Establecer o reforzar redes temáticas sobre aspectos acordados de interés común, facilitando con ello los intercambios entre universidades y centros de investigación UE-ALC y con instituciones de los sectores público y privado

e. Reforzar la integración de ambas regiones en la Sociedad de la Información y respaldar el desarrollo del sector de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la reducción de la brecha digital y el analfabetismo digital por medio de la mejora de la interconectividad entre las redes de enseñanza e investigación tanto dentro como entre regiones, e incrementar el acceso y la utilización de recursos.

f. Desarrollar e intensificar el diálogo y la cooperación sobre la sociedad de la información, estrategias, modelos de reglamentación del sector de las comunicaciones y del sector audiovisual.

g. Desarrollar un interfaz entre la investigación y la innovación, por medio de una red de centros de conocimiento e innovación que facilite el apoderamiento social del conocimiento y la tecnología teniendo especialmente presentes a las microempresas y las PYME.

h. Promover la ampliación de la cooperación científica y tecnológica en todas las subregiones latinoamericanas y en el Caribe, así como la adopción de instrumentos innovadores para reforzar la cooperación, prestando especial atención a los países con escasa participación en las actividades de cooperación

Científica y Tecnológica UE-ALC.

i. Fomentar la cooperación para el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales y alentar el regreso de los investigadores a sus países de origen.

j. Intercambiar experiencias y mejores prácticas en los ámbitos de la innovación, como incubación, iniciativa empresarial, parques tecnológicos y empresas incipientes.

* Resultados esperados

k. Nuevas iniciativas para una coordinación y cooperación más eficaces destinadas a la interconexión del conocimiento y la ciencia; la investigación y la innovación; así como centros y redes de negocios, empresariales y de investigación de los países de la UE y de ALC, y que den lugar a una mejora de la captación y de la divulgación de los resultados de investigación en aras de la innovación especialmente para las microempresas y las PYME.

l. Se elaborará y actualizará regularmente una "hoja de ruta" que defina objetivos concretos y los correspondientes indicadores de resultados para la aplicación de la Iniciativa Conjunta.

m. Una estrategia conjunta global de investigación, desarrollo e innovación que respalde, entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las TIC, incluso en los ámbitos de la administración electrónica, la sanidad electrónica y el aprendizaje por medios electrónicos, así como en cuestiones relacionadas con el cambio climático y otras cuestiones pertinentes.

n. Intensificación de los esfuerzos del sector privado y público para mejorar la interconexión de las redes de enseñanza e investigación, a través de la mejora de los enlaces transatlánticos, también por medio de nuevos cables de fibra óptica.

o. Aumento de la compatibilidad de los marcos reglamentarios en materia de comunicaciones electrónicas y mejora de la calidad de los contenidos digitales.

p. Mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación científica y tecnológica por medio de:

i) el aumento de los conocimientos de las comunidades científicas y tecnológicas UE-ALC; ii) una mayor orientación de la investigación hacia temas acordados de interés común; iii) el aumento de las capacidades científicas y tecnológicas de los países de ALC, abarcando también programas nacionales y desarrollo de capacidades para el Caribe, para ser motores de su propio desarrollo y para acceder a mejores oportunidades de cooperación con la UE; v) un mayor intercambio de información.

b) Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad;

Energía

Los principales objetivos siguientes en este ámbito para garantizar la sostenibilidad medioambiental teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas son: i) fomentar el desarrollo sostenible de todos los países y respaldar la realización de los OMD y los demás acuerdos internacionales sobre estas cuestiones;

ii) garantizar la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, reconociendo el parecer científico sobre el límite del aumento de la temperatura del planeta;

iii) desarrollar políticas e instrumentos de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, potenciar iniciativas de cooperación a largo plazo y reducir la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales;

iv) apoyar actividades orientadas a reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades de consumo y producción de nuestros países, de conformidad con los compromisos adquiridos a escala internacional;

v) facilitar el acceso y el intercambio de información sobre buenas prácticas y tecnologías medioambientales;

vi) garantizar y apoyar la plena aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica,

vii) mejorar la eficiencia energética y el ahorro y así como la accesibilidad;

viii) desarrollar y llevar a la práctica energías renovables y fomentar las redes de interconexión energética, garantizando la diversificación y complementariedad de la matriz energética.

Programa de trabajo:

* Diálogo

a. Intensificar el diálogo regular para desarrollar los aspectos pertinentes de la "Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Energía" así como sobre Biodiversidad; con el objetivo, entre otros, de propiciar el consenso y facilitar la correcta aplicación de los acuerdos internacionales y otras decisiones en estos ámbitos.

* Actividades e iniciativas de cooperación

b. Reforzar la cooperación birregional en materia de medio ambiente y la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, entre otros medios mejorando el conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad y la importancia de un desarrollo resistente al clima y de la adaptación al clima, y fomentando la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y en la concepción de las políticas.

c. Intercambiar experiencias e información entre nuestros países y entre nuestras regiones, con vistas a facilitar la concepción de estrategias y políticas de adaptación y mitigación, en particular, entre otros medios, a través del programa EUROCLIMA y la cooperación triangular y sur-sur.

d. Obtener los recursos financieros necesarios para

i) contribuir al desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos,

ii) garantizar la coordinación de actividades destinadas a la reducción de emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal, atendiendo a las especificidades de los distintos países.

e. Fomentar el desarrollo de proyectos en los ámbitos de la energía renovable y la eficiencia energética.

f. Impulsar la mejora de capacidades en materia de tecnologías con bajas emisiones de carbono seguras y sostenibles y de estrategias de desarrollo con bajas emisiones, observación del cambio climático, notificación y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de bosques y suelos, entre otras cosas.

g. Trabajar conjuntamente para dar el curso adecuado al Foro sobre Cooperación Técnica, Energías Renovables y Eficiencia energética UE-ALC.

* Resultados esperados

h. Mejor conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático, incluida la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, la pérdida de biodiversidad, y los aspectos

medioambientales en el sentido más amplio, así como la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y de adaptación al clima y en otras actividades de adaptación.

i. Capacidades y redes de emergencia reforzadas para prevenir y afrontar los efectos de catástrofes naturales.

j. Mejora de la capacidad en lo tocante a los retos de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático, así como para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

k. Mejora del uso y la accesibilidad de las energías renovables, mayor eficiencia energética y ahorro de energía, dado que estos aspectos desempeñan una función importante en la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.

c) Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión sociales

Los principales objetivos en este ámbito consisten en

i) Aumentar la integración regional y la integración y cohesión social, ii) contribuir al objetivo general de erradicación de la pobreza, en especial en la población vulnerable, en el contexto del

desarrollo sostenible, como también el empeño de realizar los ODM. Son elementos esenciales para la consecución de estos objetivos el fomento de la inversión en infraestructuras que favorezcan la interconectividad y el desarrollo de redes sociales y económicas.

Programa de trabajo:

* Diálogo

a. Utilización de todos los instrumentos disponibles para garantizar un diálogo apropiado sobre este asunto entre la UE, los países de América Latina y del Caribe, como los contemplados en el programa EURO-SOCIAL II (incluida la cooperación institucional), el diálogo vinculado a la ejecución del tramo de gobernanza en el marco del 10.º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), así como en el contexto de actuales y futuros acuerdos de asociación económica con América Latina y el Caribe.

b. Mantenimiento del diálogo birregional en el Foro de Cohesión Social UEALC.

* Actividades e iniciativas de cooperación

c. Movilizar los recursos financieros necesarios para mejorar y crear infraestructuras y redes sostenibles que favorezcan la integración regional y la integración y cohesión social, incluso por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL). Se espera que los subsidios del MIAL tengan un efecto de palanca para movilizar recursos de las entidades financieras con vistas a la financiación de proyectos tecnológicos y transferencia de tecnología, especialmente en tres campos:

- i) interconectividad e infraestructura, especialmente en los ámbitos de eficiencia y ahorro energético y sistemas de energías renovables, investigación, transporte sostenible, y redes de Telecomunicaciones;
 - ii) sectores social y medioambiental, con inclusión de la mitigación de cambio climático y la adaptación al mismo;
 - iii) crecimiento del sector privado (en especial de microempresas y PYME).
- d. Movilizar los recursos necesarios para la constitución del Fondo para Infraestructuras UE-Caribe, destinado a contribuir al refuerzo de la integración regional y al acceso a servicios sociales básicos a través de mejoras de la infraestructura material y servicios asociados. Se espera que el Fondo facilite la movilización de otros recursos, gracias al efecto de apalancamiento de subsidios mediante préstamos y capital privado.
- e. Impulsar el desarrollo de políticas sociales públicas más eficaces, así como de políticas destinadas a reforzar el entorno empresarial local y la responsabilidad social de las empresas, propiciando la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnología.

Resultados esperados

f. Realización de proyectos, en ámbitos como la eficiencia energética, el ahorro de energía y la energía renovable, el transporte sostenible, las redes de comunicación, la adaptación al cambio

climático y la mitigación de sus efectos, las redes sociales y económicas, dando lugar a una mayor integración regional y a una mayor integración y cohesión social, incluyendo la transferencia e innovación tecnológicas si procede.

g. Establecimiento de asociaciones entre las administraciones públicas de la UE y de ALC, por medio del refuerzo y la cooperación institucional, en apoyo de la administración y aplicación de políticas sociales en ámbitos como la enseñanza, la sanidad, el aprendizaje permanente, la seguridad social y los servicios sociales, la administración de justicia, la fiscalidad y el empleo. Estas asociaciones podrán implicar también a distintos países latinoamericanos y caribeños en una cooperación triangular.

4. Migraciones

Los principales objetivos en este ámbito son:

- i) intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes;
- ii) constituir una base documental más sólida para la migración UE-ALC, con el fin de comprender mejor sus realidades;
- iii) abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo, migración regular e irregular y otras cuestiones relacionadas;
- iv) promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Programa de trabajo:

* Diálogo

a) Reforzar y desarrollar en mayor medida el Diálogo Estructurado y Completo sobre Migración, junto con todos los temas acordados en la Cumbre de Lima, haciendo hincapié en los asuntos enumerados en el documento de 30 de junio de 2009 "Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración", y adelantar su aplicación.

* Actividades e iniciativas de cooperación

- b) Mantener la cooperación en torno a los ámbitos enumerados en el documento sobre Bases.
- c) Promover programas de cooperación para combatir y prevenir el tráfico y las redes de contrabando de migrantes y asistir a las víctimas, especialmente a las mujeres y los niños.
- d) Promover una cooperación técnica entre la UE y los países de ALC para intercambiar información sobre flujos migratorios, así como en apoyo de la mejora de las políticas de migración y desarrollo, entre otros medios a través de un "proyecto dirigido" destinado a reforzar el diálogo y la cooperación UEALC, además de actividades específicas para los países caribeños.
- e) Desarrollar medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y propicio al desarrollo, sin dejar de respetar su carácter privado:
- f) Mantener la cooperación interregional y birregional en los ámbitos de la educación y la salud de los migrantes, así como por lo que atañe a los grupos de migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y los niños.

Resultados esperados

- g) Reforzar el impacto de la relación positiva entre migración y desarrollo
- h) Promover el pleno respeto de los derechos humanos de todos los inmigrantes y mejorar la coherencia de la lucha y prevención de la trata de seres humanos y las redes de introducción ilegal de inmigrantes, así como de la ayuda a las víctimas. Luchar mejor contra la xenofobia, el racismo y todas las formas de intolerancia.
- i) Mejora de la información recíproca sobre novedades y buenas prácticas de la política de migraciones en ambas regiones, así como mejora del conocimiento y disponibilidad de datos más precisos sobre flujos migratorios entre ambas regiones.
- j) Mejora de las cualificaciones y la concienciación en torno a las cuestiones de migración por parte de los funcionarios pertinentes.
- k) Fomento de las sinergias positivas entre migración y desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, con inclusión de medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y conducente al desarrollo.
- l) Intensificación de la cooperación interregional y birregional para mejorar la situación de los migrantes en materia de educación y sanidad y de protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, conforme a lo que se determine a través del Diálogo.

5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión sociales

En este ámbito, los principales objetivos consisten en fomentar la educación, el aprendizaje y la formación permanentes (incluida la educación y la formación profesionales) tomando en consideración la diversidad y los niveles de vulnerabilidad, y mejorar el funcionamiento de los mercados laborales, también por medio de la cooperación triangular, atendiendo a la importancia

del papel de la acción social de las empresas. De ello deberían derivarse un acceso más fácil al empleo, un trabajo decente, digno y productivo, así como oportunidades laborales sobre todo para las mujeres y los jóvenes, así como para otros grupos vulnerables, y una contribución a la mejora de la integración social y la cohesión.

Programa de trabajo:

* Diálogo

a) Establecer un diálogo periódico birregional sobre educación y empleo, partiendo de los resultados del II Foro UE-ALC sobre cohesión social.

* Actividades e iniciativas de cooperación

b) Impulsar la calidad y la igualdad de acceso a la enseñanza superior, el aprendizaje permanente, la educación y la formación profesionales y la mejora de la integración regional en esta materia.

c) Fomentar la movilidad y los intercambios de estudiantes, docentes y personal de los centros de enseñanza superior de los países de la UE y de ALC.

d) Fomentar los sistemas de educación y formación profesionales y técnicas, entre ellos los transversales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y los objetivos de desarrollo nacionales.

e) Contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos 2021 mencionados en el Foro Ministerial UE-ALC sobre "Educación, innovación e integración social".

f) Aplicar programas de fomento del empleo formal desde las primeras experiencias laborales, entre otras cosas fomentando el espíritu de empresa y mejorando el acceso de los jóvenes a los mecanismos de protección social.

g) Aplicar programas destinados a reducir la discriminación de los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas en el trabajo.

h) Fomentar programas birregionales de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre los sistemas laborales y su vinculación al sistema de enseñanza técnica y formación para el empleo.

* Resultados esperados

i) Mayor movilidad, intercambios académicos y asociaciones duraderas entre los estudiantes/profesores/centros de enseñanza superior de la UE y de ALC, atendiendo a la necesidad de prevenir el fenómeno de "fuga de cerebros".

j) Estudios estratégicos sobre el funcionamiento de los actuales sistemas de información del mercado de trabajo, que den lugar a la concepción y la aplicación de los necesarios planes de mejora de capacidades y a la mejora de los servicios estadísticos pertinentes.

k) Surgimiento de una red de centros de enseñanza y formación técnica y profesional de alta calidad y de carácter integrador.

- l) Una mejor integración de los jóvenes trabajadores en trabajos decentes, dignos y productivos.
- m) Reducción del abandono escolar y refuerzo de los vínculos entre la enseñanza básica, profesional y superior.
- n) Avances en el cumplimiento de los objetivos educativos 2021.

6. El problema mundial de las drogas

El objetivo consiste en reforzar el diálogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para abordar el problema mundial de las drogas, según se expone y desarrolla en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE-ALC en materia de Drogas de acuerdo con los principios de responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque integral y equilibrado y con arreglo al Derecho internacional.

Programa de trabajo:

* Diálogo

- a) Desarrollar y consolidar el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas.
- b) Intensificar nuestra cooperación en el marco de las Naciones Unidas, en especial dentro de la Comisión de Estupefacientes con el fin de combatir, entre otras cosas, el tráfico de drogas llevado a cabo por la delincuencia organizada y organizaciones delictivas.

* Actividades e iniciativas de cooperación

- c) Respaldar la constitución de redes UE-ALC para poner en común experiencias, conocimientos técnicos y buenas prácticas destinadas a hacer frente al problema mundial de la droga por medio de la definición de políticas y la creación de capacidades, como el programa "COPOLAD".
- d) Reforzar las estructuras regionales de cooperación en el ámbito de la seguridad y propiciar la cooperación regional en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con ellas, en el Caribe en el marco del programa regional del 10.º FED.
- e) Reforzar la cooperación en la lucha contra el desvío y el tráfico ilícito de precursores químicos.
- e bis) Reforzar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de capitales relacionado con las drogas.
- f) Impulsar programas completos de prevención, la asistencia sanitaria, las toxicomanías y el tratamiento social y la reinserción social, a fin de reducir el consumo de drogas y su uso abusivo.
- g) Cooperar en materia de desarrollo alternativo en las regiones donde los cultivos estén orientados a la producción de drogas ilícitas, incluido, según convenga, el desarrollo alternativo preventivo, con un planteamiento integrado y sostenible.
Prestar la debida atención a la asistencia técnica en relación con la cadena de producción y comercialización de productos procedentes del desarrollo alternativo.
- h) Fomentar iniciativas destinadas a afrontar las consecuencias medioambientales del problema mundial de la droga, de conformidad con las políticas nacionales.

i) Avanzar en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Declaración política y el Plan de acción aprobados al término de la 52.ª sesión de la Comisión de Estupefacentes celebrada en 2009.

*** Resultados esperados**

- j) Refuerzo de la cooperación birregional, la coordinación y el intercambio de información sobre:
- Reducción de la demanda
 - Reducción de la oferta
 - Desarrollo alternativo, incluido, si procede, desarrollo alternativo preventivo
 - Actuación policial, aduanera y judicial
 - Tráfico de armas y municiones relacionado con la droga
 - Blanqueo de capitales y desvío de precursores en relación con la droga
 - Organización judicial, legislación sobre estupefacentes y creación de capacidades Institucionales, tanto a nivel político como técnico
 - Intensificación de las campañas de prevención y mejora de los programas de
 - Rehabilitación de toxicómanos
 - Repercusiones medioambientales relacionadas con la droga.
 - Refuerzo de la capacidad de los agentes institucionales en la reducción de la demanda y la oferta de drogas y en el tratamiento de las consecuencias generales del problema mundial de la droga.
 - Presentación de iniciativas conjuntas en el marco de la ONU y mejora del cumplimiento de los compromisos.

6. ANEXO

“DECLARACIÓN CONJUNTA”



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irizar López
Presidente

Dip. Carlos Torres Piña
Secretario

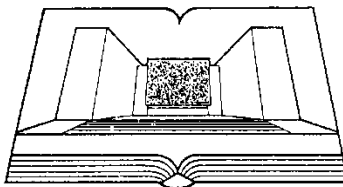
Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Integrante

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Efrén Corona Aguilar

Auxiliares de Investigación